



AYUNTAMIENTO  
DE  
SALTERAS

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE  
DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "LIMPIEZA EDIFICIOS  
MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SALTERAS" CON NÚMERO  
EXPEDIENTE 1729/2021**

En Salteras (Sevilla), a 05 de septiembre de 2023.

Siendo las 08:00 horas se reúnen los señores asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación permanente, para la tramitación de la licitación del procedimiento de contratación del servicio "LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SALTERAS".

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

- D. Miguel Ángel Toscano Pérez, Alcalde en Funciones, en sustitución de Dº Antonio Valverde Macías, Alcalde-Presidente. (Resolución de Delegación de funciones 1263/2023 de 30/08/2023)

**VOCALES:**

- Dª Pilar Ezcurra Atayde, Interventora Municipal
- D. Alfredo Olmedo Peñaranda, Secretario del Ayuntamiento

**SECRETARIO DE LA MESA:**

- Francisco José Gandullo Ortega , Técnico de Intervención del Ayuntamiento

Asiste también Manuel Jesús García López, Auxiliar de Secretaría, como gestor de la plataforma de Contrataciones del Estado.

En primer lugar, la Mesa de Contratación procede al estudio de la alegaciones presentadas por Dña. Isabel Casado Pérez, en representación de la entidad AGESCON CONSULTING, S.L. con fecha 27 de julio de 2023 y nº de Registro de Entrada 2023-ERE-1301, contra la exclusión del proceso de licitación acordado por la mesa en sesión de 20 de julio de 2023. La Mesa acuerda desestimar las alegaciones presentadas dado que en el anexo III.- Proposición económica y criterios cuantificables automáticamente



presentado a la citada licitación y firmado electrónicamente con fecha 30/06/2023, consta literalmente: “... *comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 543.000 EUROS...*”. En consecuencia, el importe ofertado supera el presupuesto base de licitación (273.807,43 € iva excluido) establecido en el PCAP, y por lo tanto, la mesa acuerda ratificar lo acordado en la sesión de fecha 20 de julio de 2023.

En Segundo lugar, vistas la documentación aportada por los licitadores **UNEI INCIATIVA SOCIAL S.L.U.** e **INTEGRA MANTENIMINETO GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA S.L.** a requerimiento de esta mesa de contratación, para la justificación de las ofertas incursas en presunción de baja temeraria, acuerda de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula duodécima del PCAP, solicitar al Técnico de Recursos Humanos Municipal, informe técnico en relación con dicha documentación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose de la misma la presenta acta, de lo cual, yo como Secretario de la Mesa doy fe.

Dº Miguel Ángel Toscano Pérez  
Alcalde en Funciones

Dº Francisco José Gandullo Ortega  
Secretario de la Mesa

